

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 284.539/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago de los certificados N° 36 de obra y N° 34 de diferencia de costos de jornales y materiales, / correspondientes a la obra "Juzgado Federal de Santiago / del Estero", y teniendo en cuenta las constancias que an teceden,

SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a desafectar las sumas comprometidas con fecha 31 de enero ppdo. en la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" (Expte. S.A. N° 272.578/80) provenientes de los saldos que arrojaron al cierre del Ejercicio Financiero de 1979 las partidas de los Juzgados Federales de Corrientes, Misiones, Neuquén y Río Negro, por los importes de ////////// \$ 400.000.000.-, 60.000.000.-, 56.966.660.-, y 60.000.000.-, respectivamente, y afectar dichos montos a los certificados provenientes de la obra Juzgado Federal de Santiago del Estero, cuya partida respectiva en el Plan de Trabajos Públicos del corriente ejercicio, carece de saldo a la fecha.-

2º) Autorizar, asimismo, a la Subsecretaría de Administración a cancelar los certificados mencionados, / por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLOnes CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA /// (\$ 459.422.490.-), con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejencios Anteriores" y, de concretarse la incorporación de / los créditos solicitados, a confeccionar los Libramientos

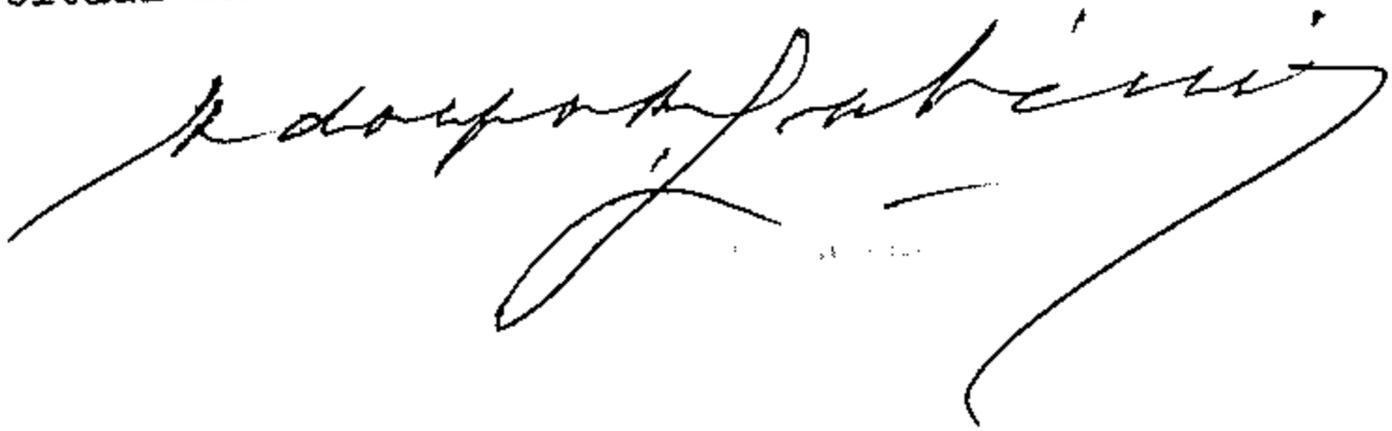
//////////

////////////////////////////////////

de Contabilización pertinentes a fin de restituir a la re  
ferida partida las sumas comprometidas.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse  
se a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

j.c.d.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed text. The signature is cursive and appears to be a name, possibly "Rodrigo Fabiani".